CONTRATO N° 08 /2022

Entre el Gobierno Departamental de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por Carlos Alcibíades Giménez Díaz, con Cédula de Identidad N° 1.326.957 y Secretario General Luis Miguel Paredes Vega con Cedula de Identidad Nº 4.383.530, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Ramírez Construcciones,** domiciliada en Gral. Bernardino Caballero c/ Julio Cesar Palacios ciudad de Chore República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Cesar Daniel Ramírez Duarte, con Cédula de Identidad N° 2.003.482,, en su calidad de Propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCION DE CUNETA REVESTIDA DE H° A° Y GRADERIAS LCO Nº 02/2022, LOTE Nº 1 y 2"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE CUNETA REVESTIDA DE H° A° Y GRADERIAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3.DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC). 413985**

Ramírez Construcciones
de Cesar Daniel Ramírez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 019
Choré - Dpto. de San Pedro Py

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2022, convocado por la Gobernación de San Pedro, según resolución N° 1042/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1590/2022

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 1 -Construcción de Cuneta Revestida de H° A°- Distrito de Chore

Items	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	P. Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra	1	Unidad	1,390,300	1,390,300
2	Replanteo y Marcación de Obra	300	Metros cuadrados	1,500	450,000
3	Excavaciòn para cuneta revestida	94	Metros cúbicos	35,000	3,290,000
4	Demolición de puente existente de Hº Aº (Incluye retiro de mat. Sobrantes)	17	Metro lineal	145,000	2,465,000
5	Cuneta Revestida de Hº	277	Metros cuadrados	225,000	62,325,000
6	Puente de Hormigón Armado	27	Metro lineal	2,250,000	60,750,000
7	Badén de H° (ancho = 1,50 mts.)	28	Metro lineal	190,000	5,320,000
8	Limpieza final de Obra	300	Metros cuadrados	1,500	450,000
Precio Total Lote N° 1					**136.440.300**

Ramírez Construcciones
de Cesar Daniel Ramírez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 019
Choré - Dpto. de San Pedro Py

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
SECRETARIA GENERAL

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

Lote N° 2 – Construcción de Graderías en Cocuera - Distrito de Chore

Items	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	P. Unitario	Precio Total
1	Cartel de obra y señalización	1	Unidad	1,500,000	1,500,000
2	Limpieza desbroce y retiro de materiales sobrantes	120	Metros cuadrados	5,500	660,000
3	Servicios de Topografía gral.	1	Unidad Medida Global	1,500,000	1,500,000
4	Horas trabajadas de retro excavadora	8	Hora	400,000	3,200,000
5	Marcación y Replanteo	95	Metros cuadrados	5,500	522,500
6	Excavaciòn para fundaciones	24	Metros cúbicos	65,000	1,560,000
7	Zapata de Hº Aº	5,7	Metros cúbicos	2,350,000	13,395,000
8	Tronco de pilar (0,15 x 0,35)	0,75	Metros cúbicos	2,350,000	1,762,500
9	Viga de Fundacion	2,36	Metros cúbicos	2,350,000	5,546,000
10	Pilar de Hº Aº (0,15 x 0,35)	1,2	Metros cúbicos	2,350,000	2,820,000
11	Grada de Hº Aº Visto	8,74	Metros cúbicos	2,700,000	23,598,000
12	Hormigón Ciclópeo tipo Dado para apyo de Vf	4,5	Metros cúbicos	840,000	3,780,000
13	Fundacion corrida PBC	6	Metros cúbicos	555,000	3,330,000
14	Panderete de Ladrillo común 0,07	20	Metros cúbicos	45,000	900,000
15	Pared Ladrillo común 0,15	25	Metros cuadrados	95,000	2,375,000
16	Pared Ladrillo común 0,35	38	Metros cúbicos	195,000	7,410,000
17	Aislación Horizontal pared 0,35	27	Metro lineal	33,000	891,000
18	Envarillado de Ladrillo común	75	Metro lineal	30,000	2,250,000
19	Revoque con Hidrófugo fino fratachado y filtrado	146	Metros cuadrados	48,000	7,008,000
20	Canto de Revoque	25,9	Metro lineal	22,000	569,800
21	Pintura al Latex Acrílico	146	Metros cuadrados	65,000	9,490,000
22	Limpieza final	150	Metros cuadrados	2,500	375,000
Precio Total Lote N° 2					**94.442.800**

El monto total del Lote Nº 1 asciende a la suma de **Gs. 136.440.300,** (guaraníes ciento treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos).
Lote N° 2 asciende a la suma de **Gs. 94.442.800** (guaraníes noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales

Ramírez Construcciones
de Cesar Daniel Ramírez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 019
Chore - Dpto. de San Pedro - Py

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Construcción de Cuneta Revestida de H° A° y Graderías – Distrito de Chore

9.ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras Publicas

10.PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción de Cuneta Revestida de H° A° y Graderías – **Distrito de Chore**

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

14.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Ramirez Construcciones
de Cesar Daniel Ramirez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 019
Choré - Dpto. de San Pedro Py

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato".

Ramírez Construcciones
de Cesar Daniel Ramírez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 01
Choré - Dpto. de San Pedro Py

GOBERNACION DE SAN PEDRO · DEPARTAMENTO · Secretaría General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 31 días del mes de Mayo del año 2.022.

Ing. Luis Miguel Paredes Vega
SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
GOBERNADOR DE SAN PEDRO

Ramírez Construcciones
de Cesar Daniel Ramírez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 019
Choré - Dpto. de San Pedro

Cesar Daniel Ramírez Duarte
Ramirez Construcciones
RUC N° 2003482-2